

El presente contrato se celebra en Valencia entre ABANFIS SYSTEM SL, con CIF B97912851 y domicilio en 46005 VALENCIA, C/ Almirante Cadarso 15-1 y la persona descrita en el siguiente formulario:

Nombre:		CIF/NIF:			
Dirección:		C.Postal:			
Población:		Provincia:			
CODIGO	CONCEPTO	F. PAGO	IMPORTE	DESDE	HASTA

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para obligarse y acuerdan celebrar un contrato de servicios sobre la aplicación informática de la que es propietaria ABANFIS SYSTEM SL prestada a través de Internet, sometiéndose así a las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA. Objeto: El objeto del presente contrato es la prestación, por parte de ABANFIS SYSTEM SL, de un servicio de asesoramiento, gestión, tramitación e intermediación administrativa en las áreas contable, fiscal, tributaria, laboral, mercantil y jurídica a través de la web diseñada al efecto de la que es propietaria la mercantil citada. La dirección de Internet en la que se ubica la web desde la que se presta el servicio es <http://www.abanfis.com>. Las consultas de los servicios contratados pueden realizarse por teléfono, por fax, por correo electrónico, a través de la web citada o por personación directa del cliente en las instalaciones de la mercantil. Las consultas que al efecto se realicen por parte del cliente podrán referirse tanto a cuestiones técnicas propias del uso del sistema como a cuestiones profesionales. Para ello ABANFIS SYSTEM SL cuenta con un equipo de profesionales que resolverán, en el menor tiempo posible, todas las cuestiones que se les planteen y que sean objeto del presente contrato.

El producto o productos contratados quedan detallados en los apartados "CODIGO" y "CONCEPTO" del formulario detallado en el encabezado del presente contrato, siendo definidos cada uno de los conceptos en el clausulado adicional anexo al mismo.

SEGUNDA. Duración: Este contrato tendrá una duración de un año contado a partir de la fecha en que el cliente remita firmado el presente contrato, bien a las instalaciones de ABANFIS SYSTEM SL sitas en 46020 VALENCIA, Av. Valladolid 24,1º, o por fax al nº 963 615 305. La contratación del servicio podrá realizarse también de forma electrónica realizando el proceso de contratación en línea que figura en la web. El condicionado general se entenderá aceptado desde el momento en que marque la casilla de verificación "Acepto las condiciones de contratación". La duración del presente contrato se prorrogará de manera automática y por periodos anuales excepto denuncia expresa por alguna de las partes contratantes con dos meses de antelación al cese en la prestación de servicios. En cada prórroga se aplicarán las tarifas y

condiciones vigentes. Dichos precios y condiciones figurarán en la web de ABANFIS SYSTEM SL.

ABANFIS SYSTEM SL no realizará trámite alguno ante ningún organismo estatal, autonómico o local a partir de la fecha de vencimiento del presente contrato si el cliente ha dejado constancia clara de su no renovación o si se produce el impago, consecutivo o no, de dos mensualidades. Cualquier obligación fiscal, laboral o mercantil cuyo plazo de pago no haya vencido y sea posterior a la finalización de este contrato no será responsabilidad de ABANFIS SYSTEM SL.

TERCERA. Importe y forma de pago. El pago por los servicios contratados será mensual. No obstante el pago podrá realizarse de forma anual siempre que el cliente lo solicite y será con carácter previo a la prestación del servicio, de tal manera que ABANFIS SYSTEM SL no reembolsará cantidad alguna si el cliente decide no utilizar los servicios prestados por la mercantil antes de transcurrido el plazo de vencimiento. En el caso de devolución de un recibo, ABANFIS SYSTEM SL se reserva el derecho a facturar los gastos bancarios de gestión ocasionados por la dicha devolución, que serán incluidos en el nuevo recibo emitido.

El pago por los servicios prestados se realizará mediante el sistema de "Adeudo por domiciliación", establecido en la Norma 19 de la Asociación Española de Banca. Para ello el cliente facilitará la cuenta corriente a la que cargar los importes mensuales o anuales emitidos por ABANFIS SYSTEM SL. El cliente deberá poner en conocimiento de ABANFIS SYSTEM SL, con la suficiente antelación, el cambio de cuenta corriente en la que la mercantil realizará los cargos.

CUARTA. Horario de atención al cliente. El calendario laboral y los horarios de atención, tanto telefónica como online, son los que aparecen publicados en la web que ABANFIS SYSTEM SL tiene al efecto.

QUINTA. Compatibilidad y buen uso del hardware. El acceso a la aplicación web se podrá realizar desde

cualquier plataforma informática que utilice un navegador de Internet que soporte Javascript. ABANFIS SYSTEM SL no se compromete a cumplir las obligaciones estipuladas en el presente contrato si existe por parte del cliente alguna anomalía en su sistema informático que imposibilite el buen funcionamiento de la aplicación web. ABANFIS SYSTEM SL únicamente dará soporte técnico a cuestiones relacionadas con el uso del sistema y no con la configuración del equipo cliente desde el que se esté ejecutando el navegador.

SEXTA. Funcionamiento del servicio. Desde el mismo instante en que el cliente reciba en su dirección de mail las claves y contraseñas necesarias, podrá comenzar a usar la totalidad de los servicios contratados.

6.1 Servicio de gestión laboral. En el caso de ser éste el servicio contratado por el cliente, éste podrá y deberá introducir todos los datos referentes a su empresa y a sus trabajadores, necesarios para que ABANFIS SYSTEM SL pueda confeccionar y preparar la documentación fiscal y laboral necesaria y obligatoria que debe ser presentada ante el organismo oficial correspondiente. Para ello ABANFIS SYSTEM SL dispone en su web de un menú de opciones y unas ayudas al efecto.

Para la elaboración de contratos, prórrogas y modificaciones, el cliente los recibirá tan pronto sea posible en su apartado personal de la web, siempre que previamente el cliente haya remitido por cualquier medio los datos necesarios y válidos para la confección de los mismos.

Para la elaboración y confección de nóminas, el cliente deberá remitir a ABANFIS SYSTEM SL durante los 20 primeros días del mes todas aquellas modificaciones e incidencias que considere oportunas para confeccionar las nóminas correspondientes a ese mes. El cliente dispone, en su apartado personal de la web, un menú en el que puede añadir, corregir y eliminar cualquier incidencia que se produzca en las mismas. A partir del día 25 de cada mes ABANFIS SYSTEM SL pondrá a disposición del cliente las nóminas correspondientes en su apartado personal de la web.

Para la elaboración de partes de altas, bajas y variaciones de los trabajadores ante la Seguridad Social, ABANFIS SYSTEM SL los remitirá al organismo competente el día posterior a aquél en el que el cliente haya suministrado todos los datos necesarios y válidos para su elaboración. Asimismo, ABANFIS SYSTEM SL notificará a la Seguridad Social la situación laboral del trabajador en caso de enfermedad y accidente, mediante el parte correspondiente.

ABANFIS SYSTEM SL utiliza únicamente el sistema de cargo en la cuenta del cliente para el pago de los Seguros Sociales de éste. ABANFIS SYSTEM SL dejará una copia de dichos seguros en el apartado personal que el cliente tiene al efecto una vez realizado el mencionado pago. Es responsabilidad del cliente proveer de fondos suficientes la cuenta de cargo para atender dichos pagos.

El servicio de asesoramiento laboral que el cliente necesite se realizará por el personal de ABANFIS SYSTEM SL y se ceñirá exclusivamente al producto contratado. Este servicio no incluye, en ningún caso, arbitrajes, reclamaciones judiciales o cualquier otro conflicto laboral que requiera un análisis más profundo por parte del personal de ABANFIS SYSTEM SL. Cualquier servicio presencial que requiera desplazamiento de personal cualificado será presupuestado de forma separada al resto de productos contratados.

6.2 Servicio de gestión fiscal. Este servicio consiste en la recepción, preparación y envío de documentación fiscal obligatoria para el cliente a los organismos competentes de forma telemática a través de un certificado de usuario con firma electrónica.

En el caso de que el cliente tenga contratado el servicio de gestión contable, ABANFIS SYSTEM SL enviará al organismo competente, con la información contable recogida hasta ese momento en el sistema, los impresos obligatorios para aquél durante los días 1 a 15 del plazo voluntario de presentación mediante el sistema de "Domiciliación bancaria". Los envíos posteriores a esa fecha y hasta el último día de pago en período voluntario, el sistema será el de "Adeudo en cuenta", mediante el cual el cliente deberá obtener de su oficina bancaria el NRC correspondiente para ser incluido en el envío telemático. Cualquier retraso en la recepción de dicho NRC que haga presentar el documento al organismo competente fuera del plazo voluntario de presentación no será responsabilidad de ABANFIS SYSTEM SL.

En el caso de que el cliente no tenga contratado el servicio de gestión contable, el cliente deberá introducir los datos resumen necesarios y obligatorios para el envío de la documentación fiscal antes del día 15 del mes de finalización del plazo de pago voluntario. ABANFIS SYSTEM SL remitirá antes al organismo competente la documentación fiscal por el sistema de "Domiciliación bancaria". Los envíos posteriores a esa fecha y hasta el último día de pago en período voluntario, el sistema será el de "Adeudo en cuenta", mediante el cual el cliente deberá obtener de su oficina bancaria el NRC correspondiente para ser incluido en el envío telemático. Cualquier retraso en la recepción de dicho NRC que haga presentar el documento al organismo competente fuera del plazo voluntario de presentación no será responsabilidad de ABANFIS SYSTEM SL.

Una vez remitidos los documentos fiscales al organismo competente, ABANFIS SYSTEM SL los pondrá a disposición del cliente en su apartado personal de la web.

Los modelos tributarios concretos que cada cliente tiene obligación de presentar y que tiene contratados con ABANFIS SYSTEM SL quedan recogidos y definidos en el clausulado adicional anexo al presente contrato.

En el caso de tenerlo contratado, ABANFIS SYSTEM SL presentará las declaraciones informativas anuales con la información de que disponga en sus archivos y bases de datos. Dichas declaraciones se presentarán siempre que se cumpla lo estipulado en el párrafo segundo de la cláusula segunda de éste contrato.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades no se consideran nunca, a los efectos de este contrato, como declaraciones informativas anuales.

Para el servicio fiscal ofrecido para aquellos clientes acogidos a la modalidad de Estimación Objetiva del IRPF y/o Régimen Simplificado de IVA, ABANFIS SYSTEM SL confeccionará y presentará las liquidaciones tributarias trimestrales con los datos base obtenidos por el cliente, por cualquier medio, a 1 de enero o a la fecha de inicio de la actividad.

Cualquier obligación fiscal que surja a partir de la firma del presente contrato con motivo de la aprobación de nuevas leyes fiscales y tributarias será debidamente informada a través de la web y se podrá facturar como una nueva obligación fiscal para el cliente.

6.3 Servicio de gestión contable. Este consiste en la introducción en el sistema web de ABANFIS SYSTEM SL por parte del cliente de todos los documentos obligatorios por la normativa contable y fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones. El sistema confeccionará, con la información introducida por el cliente, los Libros de Ingresos, de Gastos, de IVA repercutido, de IVA soportado, de Bienes de Inversión y de Provisiones de Fondos y Suplidos. Para ello ABANFIS SYSTEM SL cumplirá rigurosamente con la legislación vigente en el momento de su confección. Actualmente dicha información se procesa siguiendo un orden correlativo de numeración por fechas. El cliente podrá

obtener cuantos listados desee para su información. ABANFIS SYSTEM SL pone a disposición del cliente en su apartado web personal un sistema de introducción, edición y borrado de datos contables que puede ser utilizado por el cliente, o por cualquier persona designada por éste, a cualquier hora, en cualquier día y desde cualquier ordenador que disponga de acceso a Internet.

SEPTIMA. Autorización expresa. El cliente autoriza de forma expresa a ABANFIS SYSTEM SL para que en su nombre efectúe la presentación telemática ante los organismos competentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y laborales que sean contratados por él. Se autoriza asimismo a ABANFIS SYSTEM SL a facilitar a la Administración Tributaria y a la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social u organismos que pudieran sustituirles, a enviar los datos bancarios para el adeudo de los pagos correspondientes por cuenta del cliente. Para poder efectuar la presentación telemática ABANFIS SYSTEM SL avisará al cliente con al menos 24 horas de antelación a su presentación. Es obligación del cliente acceder con frecuencia a su apartado personal de la web para conocer posibles avisos y vencimiento de plazos oficiales. El silencio del cliente supone la aceptación de los datos que serán remitidos al organismo que corresponda.

OCTAVA. Autenticidad de los datos introducidos. ABANFIS SYSTEM SL no se responsabiliza de la veracidad y/o autenticidad de los datos introducidos por el cliente en el sistema en cualquiera de sus servicios. En relación a la transmisión de datos, el cliente será el

responsable del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos en el seno de su empresa y respecto de sus trabajadores, clientes, proveedores o cualquier persona física o jurídica de la que el cliente remita datos a ABANFIS SYSTEM SL.

NOVENA. Política de privacidad y Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros de ABANFIS SYSTEM SL, con el fin de poder contestar a las consultas que el cliente realice a través de la página web. Asimismo, ABANFIS SYSTEM SL podrá remitir información adicional no contenida en esta web (incluida información sobre sus productos y servicios) exclusivamente de carácter relacionado con el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. El cliente tendrá en todo momento la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, en la dirección de e-mail lopd@abanfis.com o en Av. Valladolid 24-1, 46020 VALENCIA.

DECIMA. Fuero judicial. Ambas partes, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someten para cuantas cuestiones puedan surgir en la interpretación o cumplimiento del presente contrato a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valencia.

Y para que así conste a todos los efectos se firma el presente documento.

Firma Representante ABANFIS SYSTEM SL

José Luis Lorente Pinazo, en nombre y representación de la Compañía Mercantil ABANFIS SYSTEM SL, con CIF B97912851, y domicilio en 46005 Valencia, C/ Almirante Cadarso 15-1, con poder suficiente para este acto.

Firma del Titular (con todos los datos arriba expuestos)